

Santiago, 25 de noviembre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS
Existencia Autorizada por Resolución Exenta N°349 de 6 de septiembre de 2012

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el “*Fondo*”), administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, que con fecha 25 de noviembre de 2021 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se indican a continuación:

1. Se acordó la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al (i) Título II “*Política de Inversión y Diversificación*”, (ii) Título III “*Política de Liquidez*”, (iii) Título IV “*Política de Endeudamiento*” y (iv) Título VI “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, junto con incorporar una disposición transitoria en relación a estas modificaciones.
2. Se informó a los señores aportantes acerca de la situación de la filial del Fondo, Inversiones Hoteleras Holding SpA, en los términos indicados en la letra c) del artículo 74 de la Ley N°20.712; y
3. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile